

SESIÓN ORDINARIA N° 0010-2023

1
2 Acta número diez guión dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el
3 Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
4 Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las diecinueve horas del trece de febrero del año dos
5 mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González
6 Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert
7 Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca,
8 Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, María
9 Felicia Valerio Madrigal. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara
10 Carrillo, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **Síndicos Suplentes:** Maricel
11 Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Hellen León
12 Cortés. **Personal Administrativo:** Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. **Secretaria**
13 **del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. **Personas invitadas:** Henry Rodríguez Cortés
14 Presidente CCDRSIH, Francisco Ramírez Villalobos - Presidente ADI Concepción, Rafael Ángel
15 Arce y Juan Carlos Zúñiga Rojas, miembros ADI Concepción. -----
16 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----
17 La señora Presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo
18 Municipal presentes y continúa con la Sesión. -----
19 La Regidora Marcela Guzmán Calderón y el Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas ingresan a la
20 Sesión al ser las 7:06 p.m. -----
21 La Síndica María Isabel Rodríguez González ingresa a la Sesión ser las 7:08 p.m. -----
22 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
23 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0010-2023 de fecha 13 de febrero de 2023. -
24 **ACUERDO N. 0231-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ---
25 1. Aprobar el orden del día para la Sesión Ordinaria N°0010-2023 de fecha 13 de febrero de 2023.
26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
30 **ARTÍCULO III. JURAMENTACIÓN** -----

1 La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación de la Sra. Doris Lucía
2 Falconer Álvarez, cédula de identidad: 1-0461-0036 como representante de la Municipalidad de
3 San Isidro de Heredia ante la Junta Directiva Administrativa de la Fundación Marcelo Castro
4 Benavides. -----

5 **ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

6 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°0009-2023 del 06 de febrero de 2023. -----

7 **ACUERDO N. 0232-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

8 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°0009-2023 del 06 de febrero de 2023. -----

9 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
10 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

11 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

12 **ARTÍCULO V. AUDIENCIA** -----

13 Atención por un periodo de 20 minutos a la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y
14 Recreación de San Isidro de Heredia y a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción, para
15 ver temas relacionados con la cancha del Distrito de Concepción. -----

16 La señora Presidenta Raquel González Arias procede a dar la bienvenida a los señores: Henry
17 Rodríguez Cortés Presidente CCDRSIH, Francisco Ramírez Villalobos - Presidente ADI
18 Concepción, Rafael Ángel Arce y Juan Carlos Zúñiga Rojas, miembros ADI Concepción. -----

19 Seguidamente indica que se recibe en horas de la tarde Criterio Legal del Lic. Luis Álvarez Chaves
20 al respecto de lo solicitado en la nota recibida la semana anterior por la ADI de Concepción, y se
21 indica que no procede lo ahí solicitado ya que la normativa es clara en que la Administración debe
22 estar a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, sin embargo,
23 hoy viene en correspondencia para referirse al respecto, el Expediente N.º 23.354 “Reforma de los
24 artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley N°7794 del 15 de agosto de 1998 y sus reformas,
25 “Ley para autorizar a las asociaciones de desarrollo comunal para que administren áreas deportivas
26 municipales”.-----

27 Resume que la propuesta que consiste en dos reformas simples pero sustanciales: -----

28 *“En primer lugar, una reforma al párrafo primero del artículo 179 del Código Municipal, para*
29 *que se amplíe el máximo de hasta en un 20% del presupuesto para los gastos administrativos en*
30 *los que se incluyen los gastos de mantenimiento de las áreas deportivas. Esto permitiría que los*

1 *Comités Cantonales de Deporte y Recreación dispongan de más recursos (sin que esto implique*
2 *aumentar los presupuestos que le giran las municipalidades) para dar el adecuado mantenimiento*
3 *y cuidado de estas importantes áreas. -----*

4 *Y, en segundo lugar, se propone incluir un último párrafo al artículo 180 del Código Municipal*
5 *con el fin de dejar expresamente permitido que los Gobiernos Locales cedan en administración*
6 *sus áreas deportivas a las Asociaciones de Desarrollo Comunal previo acuerdo o convenio entre*
7 *las partes y en tanto el respectivo Concejo Municipal lo apruebe.” -----*

8 Lo que permite inferir entonces que hasta que esta modificación no se apruebe, sigue siendo una
9 competencia del CCDRSIH la administración del Estadio (plaza de deportes) de Concepción. ----

10 La señora Presidenta realiza un resumen general de lo que se indica en la nota remitida por esta
11 Asociación la cual fue conocida en la sesión anterior y seguidamente le cede la palabra al señor
12 Francisco Ramírez Villalobos para que se refiera al respecto. -----

13 El señor Francisco Ramírez Villalobos indica que el fin primordial es recuperar este espacio
14 deportivo el cual en abandono desde hace 8 años, sin tener ningún tipo de inversión municipal en
15 este sitio presenta problemas de iluminación, la cancha está deteriorada y lo que siempre se indica
16 es que no hay dinero. Además, indica que no se tiene conocimiento en que se invierten los dineros
17 de los alquileres de este espacio, la idea que se planeaba era que la ADI con estos recursos más
18 otros que pudiera recaudar se encargada de darle mantenimiento y cuidado para ir reestableciendo
19 este espacio.-----

20 Menciona que últimamente ni siquiera están haciendo la corta del zacate, que era lo único que
21 estaba aportando el CCDRSIH a este espacio. Indica que nunca se ha recibido ningún aporte
22 municipal para este espacio, que todo lo que ahí se encuentra se hizo con partidas de los diputados
23 y otros fondos de los alquileres. Agradece por el espacio e indica espera un feliz resolución.-----

24 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que efectivamente el deterioro es algo general de todas
25 las canchas desde los últimos 10 años y que este Comité que se nombró hace aproximadamente
26 un año la idea que tenía era abrir las canchas posterior a pandemia y lo que se presupuestó fue la
27 contratación para la corta de zacate de estos espacios. -----

28 Indica que existe en alquileres de este espacio entre 3 y 4 millones de colones (no precisa
29 exactamente el monto) que se ha recaudado por este concepto, pero no se ha podido ejecutar
30 porque está en Superávit. -----

1 Indica que la última corta de zacate se realiza el 29 de diciembre porque a partir de ahí se terminó
2 la contratación y ahorita se tiene que incluir en SICOP con la nueva Ley de Contratación Pública.
3 Agradece a la Dra. Lidieth Hernández González quien les está colaborando para sacar entre otros,
4 estos carteles de corta de zacate y mantenimiento de gramilla. Además que se necesita ejecutar ese
5 superávit en las mejoras de las canchas. -----
6 Indica que por su parte lo que propone la ADI de Concepción que parece muy bien, indica que
7 anteriormente se trabajaba de esta forma.-----
8 Por lo que indica que se ha avanzado con todo lo que no se había venido haciendo en estos últimos
9 8 años y que ya sólo falta el último empujón, para lo cual agradecen toda la ayuda que se pueda
10 brindar. -----
11 Indica que el 28 de este mes se está convocando a las comunidades a que participen de los comités
12 comunales deportivos para así conformar estos equipos y trabajar mejor.-----
13 La señora presidenta consulta si tienen información de los proyectos presentados por la asociación
14 de desarrollo en el año 2018 para mejorar estos espacios y si se están incluyendo dentro de la
15 planeación anual para este año 2023. -----
16 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que no tenían conocimiento de estos proyectos, sin
17 embargo, se han reunido con ingenieros externos y han visitado la plaza de deportes de concepción
18 donde se han planteado propuestas de habilitar rampas y cumplir con lo que se establece en la Ley
19 7600, arreglos de mallas, entre otros. Comenta que se hicieron números y efectivamente si
20 alcanzaba con el superávit para realizar todas estas mejoras e inclusive invertir en la cancha.-----
21 Con respecto al tema de la iluminación, indica que se hicieron 2 carteles pero no hubo
22 participación, por lo cual los concursos quedaron desiertos. -----
23 La señora presidenta consulta cómo se ha avanzado con el tema del SICOP.-----
24 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que se ha avanzado mucho gracias a la colaboración que
25 le ha brindado la señora alcaldesa municipal, y que ahorita únicamente hace falta que se les asigne
26 una persona para que les pueda ayudar a sacar estos carteles mientras se contrata a la persona
27 administradora. -----
28 El señor Francisco Ramírez Villalobos reconoce la gran labor que realiza el comité de deportes, y
29 qué, muchas veces tanta tramitología impide que se pueda realizar una gestión de la mejor manera,
30 sin embargo, lo insta a seguir adelante ya que la función que realiza el comité cantonal de deportes

1 es muy importante.-----

2 El síndico propietario Francisco Madrigal Madrigal se compromete a buscar los correos del año
3 2018 y trasladar esos proyectos a conocimiento del actual comité cantonal de deportes, esto ya que
4 inclusive se había conversado con la señora alcaldesa para que por medio del ingeniero municipal
5 se pudieran realizar los estudios necesarios para estos proyectos y llevarlos a cabo, lo único fue
6 que el anterior comité cantonal de deportes había dejado archivado este tema, esto con el fin de
7 que el tema se pueda retomar.-----

8 Comenta también, que la poca participación de la población en los comités comunales es producto
9 de la gran cantidad de solicitudes que han realizado a lo largo de los años sin ver resultados, lo
10 que los ha llevado a desmotivarse de participar de este tipo de organizaciones. -----

11 Insta al Concejo Municipal a brindar apoyo a este proyecto de Ley para que se dé, ya que vendría
12 a solventar las necesidades existentes. -----

13 La regidora Marcela Guzmán Calderón consulta cual es el monto del superávit y para cuando se
14 estima que se vaya a presupuestar lo que corresponde a este. -----

15 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que este dato no lo maneja porque acaba de volver a
16 cambiar, sin embargo, indica que puede rondar los 110 millones aproximadamente. -----

17 La regidora Marcela Guzmán Calderón somete consideración de los regidores propietarios que se
18 solicite este dato mediante acuerdo, ya que en reiteradas ocasiones anteriores se ha solicitado sin
19 obtener respuesta. Es un monto bastante grande y dadas las múltiples necesidades que han sido
20 expresadas ante este Consejo Municipal en el último tiempo, hace un llamado a que puedan hacer
21 los informes de ejecución y sacar este superávit para que lo puedan presupuestar, para así seguir
22 dándole atención a todas las necesidades existentes, esto porque inclusive la comisión especial de
23 deportes se reunió la semana pasada con un grupo de la comunidad y las quejas son reiteradas
24 sobre los mismos temas. -----

25 Reconoce y agradece el gran trabajo que realiza este comité, sin embargo, es insistente en la gran
26 necesidad que existe de sacar este superávit. -----

27 Además, consulta cómo está el proceso de nombramiento de la plaza de la persona administradora
28 del comité de deportes, esto ya que es una necesidad contar con esta persona para que se retomen
29 todos estos procesos administrativos desde el Comité.-----

30 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que ya se realizó el concurso interno y se declaró inopia

1 de acceso directo, se está avanzando, pero aproximadamente un mes y medio estaría ya terminado
2 todo el proceso. -----

3 La señora presidenta reitera la solicitud de informar a este Concejo Municipal todos los dineros
4 que tiene en arcas el comité cantonal de deportes, además del monto del superávit que sí es muy
5 importante conocerlo y los proyectos en los que se va a enfocar. -----

6 Además, le solicita al señor Henry Rodríguez Cortés como representante del comité cantonal de
7 deportes, se remitan en tiempo y forma los informes correspondientes para conocimiento de este
8 Concejo Municipal sobre los temas principales mencionados por esta asociación de desarrollo:
9 infraestructuras, zonas verdes y los montos sobre alquiler de la canchas. -----

10 La señora presidenta agradece tanto a los miembros de la asociación de desarrollo integral de
11 concepción como al señor Henry Ramírez Cortés, por su presencia. -----

12 El señor Henry Rodríguez Cortés comenta para finalizar qué espera presentar en aproximadamente
13 en 22 días una serie de proyectos muy importantes y bonitos para la comunidad, que se desean
14 desarrollar desde el comité cantonal de deportes para conocimiento de este Concejo Municipal. -

15 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas reconoce el mal estado en el que se encuentra en todas las
16 canchas del cantón, sin embargo, insta al comité de deportes a que se sigan utilizando, aunque
17 estén en estas condiciones, ya que no hay otros espacios disponibles; muestra de esto es que todas
18 están saturadas. -----

19 Insta también a que se organicen los comités comunales ya que el atraso que tiene el comité de
20 deportes a nivel administrativo es de unos 6 meses aproximadamente, indica que los grupos
21 deportivos ya no caben en las canchas y las solicitudes van a seguir llegando. Espera que se pueda
22 realizar un estudio en todas las canchas y repartir el superávit, e inclusive duda de que éste, por
23 más grande que sea, sea suficiente para atender todas las necesidades existentes, pero espera que
24 se puedan resolver estas necesidades. -----

25 El señor Marco Ramírez Villalobos manifiesta que en este momento no hay comité comunal en
26 concepción por lo que sería un importante enlace para todas estas gestiones. -----

27 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que en un plazo de 2 meses se le estará
28 brindando seguimiento a las solicitudes aquí planteadas dentro de las competencias del Consejo
29 Municipal. -----

30 Se retiran de la Sesión los señores Henry Rodríguez Cortés, Francisco Ramírez Villalobos, Rafael

- 1 Ángel Arce y Juan Carlos Zúñiga Rojas al ser las 7:46p.m.-----
- 2 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----
- 3 **1.-** Oficio CCDRSIH-012-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la señora Miriam
4 Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro,
5 mediante el cual comunica acuerdo N°047-2023, tomado por este comité en Sesión Ordinaria
6 número 002-2023, en respuesta al acuerdo remitido por este Concejo Municipal en relación con la
7 acreditación del entrenador Marvin Sánchez Grey en Juegos Deportivos Nacionales.-----
- 8 **ACUERDO N. 0233-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 9 **Considerando:**-----
- 10 I. Que se tramita oficio CCDRSIH-012-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la
11 señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica acuerdo N°047-2023, tomado por
13 este comité en Sesión Ordinaria número 002-2023, en respuesta al acuerdo remitido por este
14 Concejo Municipal en relación con la acreditación del entrenador Marvin Sánchez Grey en
15 Juegos Deportivos Nacionales, el cual se adjunta.-----
- 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 17 1. Dar por recibido el oficio CCDRSIH-012-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la
18 señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación San Isidro de Heredia.-----
- 20 2. Tramitar el oficio de cita al señor Marvin Sánchez Grey para lo que corresponda.-----
- 21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
22 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
23 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 25 **2.-** Oficio CCDRSIH-013-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la señora Miriam
26 Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro,
27 mediante el cual comunica acuerdo 056-2023, tomado por este comité Sesión Ordinaria número
28 002-2023, referente al proceso de contratación de la persona administradora de este Comité, y se
29 acuerda realizar la publicación interna a nivel de la Municipalidad de San Isidro, como primer
30 paso del proceso.-----

1 **ACUERDO N. 0234-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se tramita oficio CCDRSIH-013-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la
4 señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica acuerdo 056-2023, tomado por
6 este comité Sesión Ordinaria número 002-2023, referente al proceso de contratación de la
7 persona administradora de este Comité, y se acuerda realizar la publicación interna a nivel de
8 la Municipalidad de San Isidro, como primer paso del proceso. -----

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Dar por recibido el oficio CCDRSIH-013-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la
11 señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación San Isidro de Heredia y declararlo de conocimiento.-----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
14 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

16 **3-** Oficio CCDRSIH-014-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la señora Miriam
17 Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro,
18 mediante el cual comunica acuerdo 057-2023 tomado por este Comité en Sesión Ordinaria número
19 002-2023, donde se cursa invitación al señor Marco Serrano Arguedas, representante de Proyecto
20 Deportivo Heredia “Únicos y Diferentes” para que asista a una reunión el martes 07 de febrero a
21 las 7:00 pm para informarle sobre los lineamientos que se deben cumplir para adscribirse al Comité
22 y así tener formal información de los grupos organizados e interesados en ser parte y estar
23 dispuestos a colaborar en los comités comunales del Cantón. -----

24 **ACUERDO N. 0235-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

25 **Considerando:** -----

26 I. Que se tramita oficio CCDRSIH-014-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la
27 señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica acuerdo N°.057-2023 tomado por
29 este Comité en Sesión Ordinaria número 002-2023, donde se cursa invitación al señor Marco
30 Serrano Arguedas, representante de Proyecto Deportivo Heredia “Únicos y Diferentes” para

- 1 que asista a una reunión el martes 07 de febrero a las 7:00 pm para informarle sobre los
2 lineamientos que se deben cumplir para adscribirse al Comité y así tener formal información de
3 los grupos organizados e interesados en ser parte y estar dispuestos a colaborar en los comités
4 comunales del Cantón. -----
- 5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 6 1. Dar por recibido el oficio CCDRSIH-014-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la
7 señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
8 Recreación San Isidro de Heredia. -----
- 9 2. Trasladar el oficio de cita al señor Marco Serrano Arguedas, representante de Proyecto
10 Deportivo Heredia “Únicos y Diferentes” para lo que corresponda.-----
- 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 15 **4.-** Correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2023 remitido por el señor Alberto Cabezas
16 Villalobos, Presidente de la Asociación agencia para el desarrollo accesible sin fronteras mediante
17 el cual adjunta información que le había sido solicitada con anterioridad como: acta constitutiva y
18 estatutos de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. -----
- 19 **ACUERDO N. 0236-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 **Considerando:**-----
- 21 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2023 remitido por el señor Alberto
22 Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin
23 fronteras mediante el cual adjunta información que le había sido solicitada con anterioridad
24 como: acta constitutiva y estatutos de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
25 Fronteras. -----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2023 remitido por el señor
28 Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible
29 sin fronteras.-----
- 30 2. Trasladar a conocimiento el correo de cita, a la Comisión Municipal de Gobierno y

1 Administración. -----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
3 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
4 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5 **5.-** Correo de fecha 03 de febrero de 2023, remitido por la señora Melissa Gutiérrez Gonzalez,
6 Fiscalización de Servicios, Gestión Integrada de la ESPH S.A, mediante el cual brinda respuesta
7 a lo solicitado mediante acuerdo 0084-2023, que solicitaba una inspección en el cruce entre Calle
8 La Fortaleza y Calle Cristo Rey, además se realizara una medición de los lúmenes en este sector
9 y coadyuvar a que se reduzcan los accidentes que ocurren en el sitio. Se confirma inspección
10 realizada, se adjuntan fotos y se indica lo siguiente: “...*la iluminación es bastante buena, incluso*
11 *la calle principal al costado oeste del Mas x Menos tiene luminarias de alta presión de sodio de*
12 *250w las cuales son de las de mayor potencia que utiliza la ESPH S.A. Existe un punto en el cual*
13 *se pudo ver la necesidad de instalar una luminaria adicional, para lo cual ya se solicitó la orden*
14 *de trabajo, solo se está a la espera que ingrese la compra de las luminarias al almacén de la*
15 *ESPH S.A para ejecutar la mejora”*. -----

16 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas indica que la solicitud es clara, en que donde se necesita la
17 iluminación es en el cruce. El Regidor Marco Ramírez Villalobos indica que la misma foto lo
18 demuestra. -----

19 La Regidora Marcela Guzmán Calderón señala que hay dos puntos específicos llegando a esa
20 intersección donde se nota que está oscuro, menciona que efectivamente a lo largo de la calle hay
21 luminaria amarilla de alta tensión, sin embargo, al ser luces amarillas desde su percepción no dan
22 un mayor alcance de visibilidad, por lo que en este cruce entre Calle la Fortaleza y Calle Cristo
23 Rey se nota en la foto dos puntos oscuros, que asume es donde la ESPH va a mejorar la
24 iluminación, por lo que recomienda esperar a que se instale esta nueva iluminación y solicitar una
25 estimación de cuánto tiempo que esto va a durar y brindar seguimiento a este periodo para sino
26 volver a tramitar esta solicitud. -----

27 **ACUERDO N. 0237-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 **Considerando:** -----

29 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2023, remitido por la señora Melissa
30 Gutiérrez Gonzalez, Fiscalización de Servicios, Gestión Integrada de la ESPH S.A, mediante

1 el cual brinda respuesta a lo solicitado mediante acuerdo 0084-2023, que solicitaba una
2 inspección en el cruce entre Calle La Fortaleza y Calle Cristo Rey, además se realizara una
3 medición de los lúmenes en este sector y coadyuvar a que se reduzcan los accidentes que
4 ocurren en el sitio. Se confirma inspección realizada, se adjuntan fotos y se indica lo siguiente:
5 *“...la iluminación es bastante buena, incluso la calle principal al costado oeste del Mas x*
6 *Menos tiene luminarias de alta presión de sodio de 250w las cuales son de las de mayor*
7 *potencia que utiliza la ESPH S.A. Existe un punto en el cual se pudo ver la necesidad de instalar*
8 *una luminaria adicional, para lo cual ya se solicitó la orden de trabajo, solo se está a la espera*
9 *que ingrese la compra de las luminarias al almacén de la ESPH S.A para ejecutar la mejora”.*

10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 11 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2023, remitido por la señora
12 Melissa Gutiérrez Gonzalez, Fiscalización de Servicios, Gestión Integrada de la ESPH S.A. --
- 13 2. Solicitar a la señora Melissa Gutiérrez Gonzalez realice las gestiones suficientes para el cambio
14 de luminarias en el entronque tanto en calle la Fortaleza y Cristo Rey a luz LED, además indicar
15 el tiempo estimado para que se realice este cambio. -----
- 16 3. Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se publique en la página de Facebook
17 de la municipalidad el presente acuerdo y el documento de cita. -----

18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

22 **6.-** Nota de fecha 30 de enero de 2023, suscrita por la señora Aminta Conde Hernández , Secretaria
23 de la Junta Directiva Calle Chaves , Anonos , Breña Mora, Juano Carballo, mediante la cual
24 comunican sus propuestas de proyectos para el período económico 2024.-----

25 **ACUERDO N. 0238-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

26 **Considerando:**-----

- 27 I. Que se tramita nota de fecha 30 de enero de 2023, dirigida a los Concejos de Distrito de San
28 Isidro y Concepción, suscrita por la señora Aminta Conde Hernández, Secretaria de la Junta
29 Directiva Calle Chaves, Anonos, Breña Mora, Juano Carballo, mediante la cual comunican sus
30 propuestas de proyectos para el período económico 2024, la cual se adjunta. -----

1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

2 1. Dar por recibida la nota de fecha 30 de enero de 2023, dirigida a los Concejos de Distrito de
3 San Isidro y Concepción, suscrita por la señora Aminta Conde Hernández.-----

4 2. Trasladar la nota de cita a los Concejos de Distrito San Isidro y Concepción para lo que
5 corresponda. -----

6 3. Notificar el acuerdo a los Concejos de Distrito de San Isidro, Concepción, y a la señora Aminta
7 Conde Hernández, Secretaria de la Junta Directiva Calle Chaves, Anonos, Breña Mora, Juano
8 Carballo.-----

9 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 7.- Oficio AL-FPLN-CDR-403-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrita por la Diputada
14 Carolina Delgado Ramírez, Fracción Partido Liberación Nacional, referente a la Ley N° 10.126
15 Ley De Comercio al Aire Libre, publicada el pasado 09 de febrero del año 2022, en la cual se
16 establece en su artículo 11 que las Municipalidades cuentan con plazo de seis meses a partir de la
17 entrada en vigencia de esta ley para cumplir lo que se establece en el Artículo 4. Atribuciones
18 Municipales; indica que este plazo ya se cumplió el pasado 09 de agosto del 2022 y solicita
19 información al respecto del cumplimiento de lo aquí solicitado. Se adjunta respuesta brindada por
20 la Alcaldía Municipal al respecto. -----

21 **ACUERDO N. 0239-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 I. Que se tramita oficio AL-FPLN-CDR-403-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrita por la
24 Diputada Carolina Delgado Ramírez, Fracción Partido Liberación Nacional, referente a la Ley
25 N° 10.126 Ley De Comercio al Aire Libre, publicada el pasado 09 de febrero del año 2022, en
26 la cual se establece en su artículo 11 que las Municipalidades cuentan con plazo de seis meses
27 a partir de la entrada en vigencia de esta ley para cumplir lo que se establece en el Artículo 4.
28 Atribuciones Municipales; indica que este plazo ya se cumplió el pasado 09 de agosto del 2022
29 y solicita información al respecto del cumplimiento de lo aquí solicitado. Se adjunta respuesta
30 brindada por la Alcaldía Municipal al respecto. -----

- 1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1. Dar por recibido el Oficio AL-FPLN-CDR-403-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrita
- 3 por la Diputada Carolina Delgado Ramírez, Fracción Partido Liberación Nacional, referente a
- 4 la Ley N° 10.126 Ley De Comercio al Aire Libre, publicada el pasado 09 de febrero del año
- 5 2022.-----
- 6 2. Remitir a la Diputada Carolina Delgado Ramírez el oficio MSIH-AM-27-2023 de fecha 07 de
- 7 febrero del 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,
- 8 mediante el cual indica las razones por las cuales aún la Municipalidad de San Isidro de Heredia
- 9 no cuenta con el Reglamento referente a la Ley N° 10.126 Ley De Comercio al Aire Libre. ---
- 10 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, tramite en tiempo y
- 11 forma, el Reglamento de cita para que pueda ser conocido y analizado por el Concejo
- 12 Municipal. -----
- 13 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 14 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 17 **8.-** Correo electrónico remitido por el señor Alberto Cabezas Villalobos, donde se adjunta el
- 18 borrador del Convenio Marco de colaboración entre la Asociación agencia para el desarrollo
- 19 accesible sin fronteras y la Municipalidad.-----
- 20 **ACUERDO N. 0240-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 21 **Considerando:**-----
- 22 I. Que se tramita correo electrónico de fecha martes, 31 de enero de 2023 remitido por el señor
- 23 Alberto Cabezas Villalobos, mediante el cual adjunta el borrador del Convenio Marco de
- 24 colaboración entre la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras y la
- 25 Municipalidad. -----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha martes 31 de enero de 2023 remitido por el señor
- 28 Alberto Cabezas Villalobos. -----
- 29 2. Trasladar el correo de cita a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su
- 30 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----

- 1 3. Notificar el acuerdo al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para
2 el desarrollo accesible sin fronteras. -----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
4 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
5 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 6 **9.-** Oficio CCDRSIH-SEC-015-2023 de fecha 6 de febrero de 2023 suscrito por la señora Miriam
7 Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro,
8 mediante el cual comunica acuerdo N°051-2023, tomado por este comité en Sesión Ordinaria
9 número 003-2023, en respuesta al acuerdo remitido por este Concejo Municipal en relación a
10 problemas con la entrega de uniformes de futbol Femenino, por lo que se convoca a la empresa
11 Factor textil de Centroamérica S.R.L. a reunión el día 8 de febrero a las 4:30 pm. para explicar lo
12 ocurrido y resolver los asuntos de no cumplimiento de contrato. -----
- 13 **ACUERDO N. 0241-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
14 **Considerando:** -----
- 15 I. Que se tramita oficio CCDRSIH-SEC-015-2023 de fecha 6 de febrero de 2023 suscrito por la
16 señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica acuerdo N°051-2023, tomado por
18 este comité en Sesión Ordinaria número 003-2023, en respuesta al acuerdo remitido por este
19 Concejo Municipal en relación a problemas con la entrega de uniformes de fútbol Femenino,
20 por lo que se convoca a la empresa Factor textil de Centroamérica S.R.L. a reunión el día 08 de
21 febrero a las 4:30 pm. para explicar lo ocurrido y resolver los asuntos de no cumplimiento de
22 contrato, el cual se adjunta. -----
- 23 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 24 1. Dar por recibido el oficio CCDRSIH-SEC-015-2023 de fecha 6 de febrero de 2023 suscrito por
25 la señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación San Isidro Heredia. -----
- 27 2. Tramitar el oficio de cita al señor Cristian Barrantes Infante para lo que corresponda. -----
- 28 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
29 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

- 1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 2 **10.-** Oficio CCDRSIH-JD-011-2023 de fecha 6 de febrero de 2023 suscrito por la señora
3 Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
4 Isidro de Heredia, , mediante el cual comunica acuerdo N°002-2023, tomado por este Comité en
5 Sesión Ordinaria 001-2023, referente a reunión sostenida con el señor Fausto Fonseca González,
6 de la Asociación Deportiva Turnón, y se solicita consultar a la Asesoría Legal de la Municipalidad
7 si cabe de acuerdo con lo que establece Ley, la renovación de Convenio de Patrocinio de la Liga
8 de Futsal 2023. -----
- 9 **ACUERDO N. 0242-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 10 **Considerando:**-----
- 11 I. Que se tramita oficio CCDRSIH-JD-011-2023 de fecha 6 de febrero de 2023, 2023, suscrito
12 por la señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación San Isidro de Heredia,, mediante el cual comunica acuerdo N°002-2023, tomado
14 por este Comité en Sesión Ordinaria 001-2023, referente a reunión sostenida con el señor Fausto
15 Fonseca González, de la Asociación Deportiva Turnón, y se solicita consultar a la Asesoría
16 Legal de la Municipalidad si cabe de acuerdo con lo que establece Ley, la renovación de
17 Convenio de Patrocinio de la Liga de Futsal 2023.-----
- 18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 19 1. Dar por recibido el oficio CCDRSIH-JD-011-2023 de fecha 6 de febrero de 2023 suscrito por
20 la señora Miriam Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y
21 Recreación San Isidro de Heredia. -----
- 22 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia remita a
23 conocimiento del Concejo Municipal el Convenio de Patrocinio de la Liga de Futsal 2023. ---
- 24 3. Tramitar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que
25 a través del Departamento Jurídicos de la Municipalidad se analice con la normativa vigente la
26 renovación de Convenio de Patrocinio de la Liga de Futsal 2023.-----
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
28 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
- 29 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 30 **11.-** Oficio DFOE-LOC-0319 (oficio N° 01329) de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la

- 1 Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, mediante el cual se brinda respuesta al acuerdo
2 0157-2023 el cual se solicita a la Contraloría General de la República brindar criterio a la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a la correcta interpretación y el alcance de la
4 NICSP 12, respecto al tema de las donaciones. Indica que esto es una competencia atribuida a la
5 Dirección General de Contabilidad Nacional de acuerdo con el artículo 93 de la Ley de
6 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Sin embargo, acota que a esta
7 Municipalidad le corresponde coordinar y establecer normativa interna en materia de NICSP, sin
8 que esto sea una limitante para el avance del proceso de implementación de las NICSP en el plazo
9 que establece la normativa aplicable y vigente. -----
- 10 **ACUERDO N. 0243-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 11 **Considerando:** -----
- 12 I. Que se tramita el oficio DFOE-LOC-0319 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Licda.
13 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, mediante el cual se brinda respuesta al acuerdo
14 0157-2023 el cual se solicita a la Contraloría General de la República brindar criterio a la
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a la correcta interpretación y el alcance de la
16 NICSP 12, respecto al tema de las donaciones. Indica que esto es una competencia atribuida a
17 la Dirección General de Contabilidad Nacional de acuerdo con el artículo 93 de la Ley de
18 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Sin embargo, acota que a
19 esta Municipalidad le corresponde coordinar y establecer normativa interna en materia de
20 NICSP, sin que esto sea una limitante para el avance del proceso de implementación de las
21 NICSP en el plazo que establece la normativa aplicable y vigente. -----
- 22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1. Dar por recibido el oficio DFOE-LOC-0319 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la
24 Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República
25 y agradecerle la pronta respuesta.-----
- 26 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 30 **ACUERDO N. 0244-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que se tramita el oficio DFOE-LOC-0319 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Licda.
3 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, mediante el cual se brinda respuesta al acuerdo
4 0157-2023 el cual se solicita a la Contraloría General de la República brindar criterio a la
5 Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a la correcta interpretación y el alcance de la
6 NICSP 12, respecto al tema de las donaciones. Indica que esto es una competencia atribuida a
7 la Dirección General de Contabilidad Nacional de acuerdo con el artículo 93 de la Ley de
8 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Sin embargo, acota que a
9 esta Municipalidad le corresponde coordinar y establecer normativa interna en materia de
10 NICSP, sin que esto sea una limitante para el avance del proceso de implementación de las
11 NICSP en el plazo que establece la normativa aplicable y vigente.-----
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Solicitar a la Dirección General de Contabilidad Nacional brindar criterio a la Municipalidad
14 de San Isidro de Heredia referente a la correcta interpretación y el alcance de la NICSP 12,
15 respecto al tema de las donaciones.-----
- 16 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 20 **12.-** Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-005-2023 de fecha 31 de enero de 2023 suscrito por el Ing.
21 Top. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal, mediante cual brinda respuesta
22 a nota suscrita por la señora Andrea Blanco Alfaro, AB Abogados y Notarios Públicos, en favor
23 de la empresa ASOAGRI S.A, tramitada mediante acuerdo 151-2023 de la Sesión Ordinaria 07-
24 2023 del 30 de enero de 2023. -----
- 25 **ACUERDO N. 0245-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 26 **Considerando:**-----
- 27 I. Que se tramita oficio MSIH-AM-DCU-CAT-005-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrito
28 por el Ing. Top. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal, mediante cual
29 brinda respuesta a nota suscrita por la señora Andrea Blanco Alfaro, AB Abogados y Notarios
30 Públicos, en favor de la empresa ASOAGRI S.A, tramitada mediante acuerdo 151-2023 de la

1 Sesión Ordinaria 07-2023 del 30 de enero de 2023, el cual se adjunta.-----

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

3 1. Dar por recibido el tramita oficio MSIH-AM-DCU-CAT-005-2023 de fecha 31 de enero de
4 2023, suscrito por el Ing. Top. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal. --

5 2. Informar a la señora Andrea Blanco Alfaro, AB Abogados y Notarios Públicos que el Concejo
6 Municipal de San Isidro de Heredia, conoció el oficio de cita en la Sesión Ordinaria N°10-2023
7 del 13 de febrero de 2023 a las 20:10 horas. -----

8 3. Tramitar oficio MSIH-AM-DCU-CAT-005-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrito por el
9 Ing. Top. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal, a la señora Andrea
10 Blanco Alfaro, AB Abogados y Notarios Públicos, en respuesta a la solicitud planteada.-----

11 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **13.-** Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-TH-54A-022-2023 de fecha 07 de
16 febrero del 2023 suscrito por el intendente de policía Armando Chavarría Ruíz, Jefe de la
17 Delegación Policial de San Isidro de Heredia, referente a solicitud de participación de la señora
18 Ana Melissa Vindas Orozco, en la segunda mesa de articulación local 2023, para realizar proceso
19 denominado "seguimiento de líneas de acción", el jueves 23 de febrero de 2023 a las 14 horas en
20 el Salón del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 **ACUERDO N. 0246-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 I. Que se tramita Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-TH-54A-022-2023 de
24 fecha 07 de febrero del 2023 suscrito por el intendente de Policía Armando Chavarría Ruíz,
25 Jefe de la Delegación Policial de San Isidro de Heredia, referente a solicitud de participación
26 de la señora Ana Melissa Vindas Orozco, en la segunda mesa de articulación local 2023, para
27 realizar proceso denominado "seguimiento de líneas de acción", el jueves 23 de febrero de 2023
28 a las 14 horas en el Salón del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. ---

29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

30 1. Dar por recibido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-TH-54A-022-2023 de

- 1 fecha 07 de febrero del 2023 suscrito por el intendente de policía Armando Chavarría Ruíz, Jefe
2 de la Delegación Policial de San Isidro de Heredia.-----
- 3 2. Reiterar al intendente de Policía Armando Chavarría Ruíz, Jefe de la Delegación Policial de
4 San Isidro de Heredia, el Acuerdo N°0195-2023 remitido mediante el oficio MSIH-CM-SCM-
5 0133-2023 del 08 de febrero de 2023.-----
- 6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
7 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
8 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 10 **14.-** Nota de fecha 07 de febrero de 2023, suscrita por la señora Patricia Vargas Cascante, mediante
11 la cual presenta denuncia sobre el inmueble heredado que se encuentra en la esquina diagonal a la
12 Pops hacia el este contiguo al Bar Chayotas y solicita textualmente: *“se sirva darle curso a esta*
13 *queja, se realice una inspección o reconocimiento administrativo, con todas las entidades que*
14 *tienen que ver con este problema y se señale hora y fecha para su realización, inmediatamente,*
15 *se le gire atento oficio al Ministerio de Salud y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos*
16 *de Costa Rica, para que no sólo se apersonen sino que se opongán a esta situación que contrae*
17 *nuestros derechos constitucionales.”*-----
- 18 **ACUERDO N. 0247-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
19 **Considerando:**-----
- 20 I. Que se tramita nota de fecha 07 de febrero de 2023, suscrita por la señora Patricia Vargas
21 Cascante, mediante la cual presenta denuncia sobre el inmueble heredado que se encuentra en
22 la esquina diagonal a la Pops hacia el este contiguo al Bar Chayotas y solicita textualmente: *“se*
23 *sirva darle curso a esta queja, se realice una inspección o reconocimiento administrativo, con*
24 *todas las entidades que tienen que ver con este problema y se señale hora y fecha para su*
25 *realización, inmediatamente, se le gire atento oficio al Ministerio de Salud y al Colegio*
26 *Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, para que no sólo se apersonen sino que*
27 *se opongán a esta situación que contrae nuestros derechos constitucionales”,* la cual se adjunta.
28 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
29 1. Dar por recibida la nota de la señora Patricia Vargas Cascante, mediante la cual presenta
30 denuncia sobre el inmueble heredado que se encuentra en la esquina diagonal a la Pops hacia

- 1 el este, contiguo al Bar Chayotas. -----
- 2 2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González , Alcaldesa Municipal para que
3 se brinde respuesta la señora Patricia Vargas Cascante. -----
- 4 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
5 Patricia Vargas Cascante. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
7 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
8 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 **15.-** Correo electrónico de la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, donde
10 brinda cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo 205-2023 en atención a la solicitud de
11 reunión tramitada por el Comité vecinos organizados VILA SECA, el cual indica: “*se programa*
12 *reunión el lunes 20 de febrero a las 5:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad. Se*
13 *convoca a los ingenieros Luis Alejandro Villalobos y Juan Rafael Sánchez Aguilar. Se copia a las*
14 *secretarias del Concejo Municipal, para que extiendan la invitación a miembros de la Comisión*
15 *de obras del Concejo Municipal.*” -----
- 16 **ACUERDO N. 0248-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 17 **Considerando:** -----
- 18 I. Que se tramita correo electrónico de la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,
19 donde brinda cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo 205-2023 en atención a la solicitud
20 de reunión tramitada por el Comité vecinos organizados Vila Seca, el cual indica: “*se programa*
21 *reunión el lunes 20 de febrero a las 5:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad. Se*
22 *convoca a los ingenieros Luis Alejandro Villalobos y Juan Rafael Sánchez Aguilar. Se copia a*
23 *las secretarias del Concejo Municipal, para que extiendan la invitación a miembros de la*
24 *Comisión de obras del Concejo Municipal.*” -----
- 25 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 26 1. Dar por recibido el correo electrónico de la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
27 Municipal.-----
- 28 2. Informar a la Comisión Municipal de Obras y al señor Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico
29 Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro, que la reunión con el Comité de vecinos
30 organizados Vila Seca referente al desarrollo del Proyecto Jardines de Santa Cruz, se realizará

- 1 el lunes 20 de febrero a las 5:00 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, lo anterior.
- 2 3. Notificar el acuerdo a Comisión Municipal de Obras y al señor Luis Alberto Acuña Cerdas ,
3 Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro y al señor Luis Jiménez,
4 Representante de la comunidad de vecinos organizados Calle Vilaseca. -----
- 5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 9 **16.-** Oficio CCPJ-05-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta. Hellen León Cortés,
10 Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, mediante el cual
11 comunica que, por parte de los representantes del grupo Juvenil Icthus, están anuentes a resguardar
12 en custodia los implementos deportivos, Balones de Basquetbol, Voleibol, Futbol, Hula Hulas,
13 Futbolín y Mesa de pingpong en un espacio adecuado para los implementos y bajo total
14 responsabilidad. -----
- 15 **ACUERDO N. 0249-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
16 **Considerando:**-----
- 17 I. Que se tramita oficio CCPJ-05-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la señorita
18 Hellen León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
19 Heredia, mediante el cual comunica acuerdo #05-2023 de la Sesión ordinaria No. #3-2023, del
20 07 de febrero de 2023, referente a la anuencia de los representantes del grupo Juvenil Icthus, de
21 resguardar los implementos deportivos, balones de básquetbol, voleibol, fútbol, hula hulas,
22 futbolín y mesa de pingpong en un espacio adecuado para los implementos y bajo total
23 responsabilidad.-----
- 24 II. Que la persona autorizada y miembro del Comité para recibir los activos Municipales y
25 responsable de los mismos, por lo cual debe de ser vigilante del uso que se le den, será la
26 presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, la señorita Hellen León Cortés. -----
- 27 III. Que el lugar donde se van a resguardar los implementos deportivos será en Casa Icthus, cabe
28 mencionar que tanto la señorita Raquel Fernández Vindas y el joven Bryan Josué Arce Peralta
29 son miembros y representantes del grupo Juvenil Icthus. -----
- 30 IV. Que la persona autorizada para el préstamo de dichos activos en caso de requerirlos algún otro

1 grupo o institución, para las coordinaciones del caso, será la presidenta del Comité Cantonal de
2 la Persona Joven, la señorita Hellen León Cortés. -----

3 V. Que la señorita Hellen León Cortés se estará presentando al departamento de Proveduría el
4 jueves 16 de febrero y ahí mismo se hará la coordinación para retirar los activos. -----

5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

6 1. Dar por recibido el oficio CCPJ-05-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la señorita
7 Hellen León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
8 Heredia.-----

9 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que
10 se brinde asesoría para el trámite respectivo de los activos custodiados por el CPJ San Isidro de
11 Heredia.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
13 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
14 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **17.-** Oficio CCPJ-06-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta. Hellen León Cortés,
16 Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, mediante el cual
17 informan acuerdo 06-2023, adoptado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro en
18 Sesión ordinaria No. 3-2023, del 07 de febrero de 2023.-----

19 **ACUERDO N. 0250-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 I. Que se tramita oficio CCPJ-06-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta. Hellen
22 León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia,
23 mediante el cual informan acuerdo 06-2023, de la Sesión ordinaria No. #3-2023, del 07 de
24 febrero de 2023 para que se incluyan las cláusulas y las condiciones para que el grupo Icthus
25 resguarde los materiales, pueda usar y cuidar los mismos bajo su responsabilidad. Se adjunta
26 nota de la señorita Jenny Vindas Díaz, Coordinadora ICTHUS San Isidro. -----

27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Dar por recibido el oficio CCPJ-06-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta.
29 Hellen León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
30 Heredia.-----

- 1 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que
2 se establezcan con el Departamento correspondiente, las cláusulas y las condiciones en atención
3 a resguardar y utilizar los activos del CPJ San Isidro de Heredia por parte del grupo ICTHUS
4 San Isidro. -----
- 5 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 9 **18.-** Oficio CCPJ-07-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta. Hellen León Cortés,
10 Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, mediante el cual
11 Nota de fecha 07 de febrero 2023, suscrito por señorita Hellen León Cortés, Presidenta del Comité
12 Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, mediante la cual comunica acuerdo 07-
13 2023 de la Sesión ordinaria No. #3-2023, del 07 de febrero de 2023. -----
- 14 **ACUERDO N. 0251-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
15 **Considerando:**-----
- 16 I. Que se tramita nota de fecha 07 de febrero 2023, suscrita por la señorita Hellen León Cortés,
17 Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, mediante la cual
18 comunica acuerdo #07-2023 de la Sesión ordinaria No. #3-2023, del 07 de febrero de 2023
19 adoptado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro en Sesión ordinaria No. 3-
20 2023, del 07 de febrero de 2023, referente a correo del señor Anders Salazar Esquivel, sobre
21 una solicitud de los juegos lúdicos, el fútbol y la mesa de pingpong para la semana de la Salud
22 del trabajador, que se celebra del 24 al 28 de abril, en la municipalidad de San Isidro y sus
23 funcionarios.-----
- 24 II. Que el Comité Cantonal de la Persona joven acuerda prestar el fútbol y la mesa de pingpong
25 para la semana de la Salud del trabajador, que se celebra del 24 al 28 de abril de 2023 en la
26 Municipalidad de San Isidro y sus funcionarios, mediante la revisión correspondiente y un
27 documento escrito de los activos para saber que están en perfectas condiciones y ser devueltos
28 de la misma forma. -----
- 29 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
30 1. Dar por recibido el oficio CCPJ-07-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta.

1 Hellen León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
2 Heredia.-----

3 2. Trasladar el oficio CCPJ-07-2023 de fecha 07 de febrero de 2023 a la Dra. Lidieth Hernández
4 González, Alcaldesa Municipal y al señor Anders Salazar Esquivel, Encargado de Salud
5 Ocupacional para lo que corresponda. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
7 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
8 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **19.-** Oficio CCPJ-08-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta. Hellen León Cortés,
11 Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, mediante el cual se
12 brinda cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo 0211-2023 referente al proyecto de Ley
13 Expediente N° 23.230 “Ley para prevenir la violencia en espacios públicos y fortalecer los
14 derechos de las personas jóvenes”, para lo cual este comité da por recibido y deja de conocimiento
15 el expediente de cita.-----

16 **ACUERDO N. 0252-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

17 **Considerando:** -----

18 I. Que se tramita Oficio CCPJ-08-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta. Hellen
19 León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia,
20 mediante el cual comunica acuerdo #08-2023 de la Sesión ordinaria No. #3-2023, del 07 de
21 febrero de 2023, referente a cumplimiento con lo solicitado mediante acuerdo 0211-2023 del
22 Concejo Municipal de brindar recomendaciones acerca del proyecto de Ley Expediente N°
23 23.230 “Ley para prevenir la violencia en espacios públicos y fortalecer los derechos de las
24 personas jóvenes”, para lo cual este comité da por recibido y deja de conocimiento el expediente
25 de cita. -----

26 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Dar por recibido el oficio CCPJ-07-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por la Srta.
28 Hellen León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
29 Heredia y declararlo de conocimiento.-----

30 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

- 1 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 4 **ACUERDO N. 0253-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
5 **Considerando:**-----
- 6 I. Que se tramita correo electrónico de fecha martes, 31 de enero de 2023, mediante el cual se
7 informa el oficio AL-CPEDER-0008-2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, suscrito por la
8 señora Noemy Cordero Montero, Jefa de Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual
9 consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.230 “Ley para prevenir la violencia
10 en espacios públicos y fortalecer los derechos de las personas jóvenes”, el cual se adjunta. ----
- 11 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 12 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha martes, 31 de enero de 2023, mediante el cual
13 se tramita el Oficio AL-CPEDER-0008-2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, suscrito por la
14 señora Noemy Cordero Montero, Jefa de Área Comisiones Legislativas I. -----
- 15 2. Informar a la señora Noemy Cordero Montero, Jefa de Área Comisiones Legislativas I, que el
16 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el proyecto de Ley
17 Expediente N° 23.230 “Ley para prevenir la violencia en espacios públicos y fortalecer los
18 derechos de las personas jóvenes”. -----
- 19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 23 **20.-** Correo electrónico de la señora Aminta Conde Hernández, Junta Directiva Calle Chaves y
24 Anonos, mediante la cual informan que se han organizado para comprar cámaras de seguridad y
25 otros implementos para su instalación debido a que han sido víctimas de muchos robos, por lo cual
26 solicitan la intervención de la Municipalidad, con base en el artículo 71 del Código Municipal, y
27 solicitan una donación de tubos para instalar las cámaras en casas de vecinos donde los mismos
28 donaran internet y luz para utilizarlas. -----
- 29 **ACUERDO N. 0254-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
30 **Considerando:**-----

- 1 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por la señora Aminta
2 Conde Hernández, Junta Directiva Calle Chaves y Anonos, mediante la cual informan que se
3 han organizado para comprar cámaras de seguridad y otros implementos para su instalación
4 debido a que han sido víctimas de muchos robos, por lo cual solicitan la intervención de la
5 Municipalidad, con base en el artículo 71 del Código Municipal, y solicitan una donación de
6 tubos para instalar las cámaras en casas de vecinos donde los mismos donaran internet y luz
7 para utilizarlas. -----
- 8 II. Que manifiestan durante el año 2022 realizaron ventas de comidas en la comunidad y reunieron
9 un millón de colones que alcanzó para comprar cuatro cámaras, accesorios necesarios para las
10 mismas monitor, cables, etc; poniéndolas a lo largo de las calles:-----
- 11 ➤ Punto 1. cuatro esquinas en cruce de Anonos y Breña Mora.-----
- 12 ➤ Punto 2. 25 sur de la Capilla María Auxiliadora. -----
- 13 ➤ Punto 3. Jardines de Cadaques.-----
- 14 ➤ Punto 4. Cruce Juano Carballo y Anonos. -----
- 15 III. Que realizaron solicitud a la ESPH para hacer uso de los postes para ponerlas, pero la rechazaron
16 por un problema que tuvieron en San Pablo y ya no permiten el uso de ellos. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Dar por recibido el correo electrónico de la señora Aminta Conde Hernández, de la Junta
19 Directiva Calle Chaves y Anonos.-----
- 20 2. Trasladar el correo de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para su
21 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 22 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
23 Aminta Conde Hernández, Junta Directiva Calle Chaves y Anonos. -----
- 24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 **21.-** Nota de fecha 10 de febrero de 2023 suscrita por la señora Laura Campos Fernández,
29 Coordinadora de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, dirigida al Concejo de
30 Distrito de San Isidro donde solicita autorización de actividades a beneficio de la Asociación Casa

- 1 Hogar para Ancianos Albernia e indica el cronogramada de las mismas. -----
- 2 **ACUERDO N. 0255-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 3 **Considerando:**-----
- 4 I. Que se tramita nota de fecha 10 de febrero de 2023 suscrita por la señora Laura Campos
- 5 Fernández, Coordinadora de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, dirigida al
- 6 Concejo de Distrito de San Isidro donde solicita autorización de actividades a beneficio de la
- 7 Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia e indica el cronogramada de las mismas el cual
- 8 se adjunta. -----
- 9 ➤ Domingo 02 de abril Grandioso bingo o podría ser también el Domingo 16 de abril
- 10 Grandioso Bingo. Se piensa realizar en el Gimnasio del Colegio de San Isidro o en el
- 11 Gimnasio de la Escuela José Martí. -----
- 12 ➤ Domingo 11 de junio, Celebración de la No Violencia contra las Personas Adultas Mayores.
- 13 Celebración con Música Bailable (Gran Baile), puede ser en el Gimnasio del Colegio o bien
- 14 en el de la Escuela José Martí. -----
- 15 ➤ Domingo 30 de Julio. Feria de Verano Domingo Familiar. Instalaciones del Hogar de
- 16 Ancianos Albernia. Baile de la Polilla, feria artesanal.-----
- 17 ➤ Domingo 1 de octubre. Grandioso Bingo. Se piensa realizar en el Gimnasio del Colegio de
- 18 San Isidro en el Gimnasio de la Escuela José Martí. -----
- 19 ➤ Sábado 9 de diciembre. Festival Navideño. Música en Vivo, feria artesanal. -----
- 20 II. Que se recomienda la Concejo de Distrito de San Isidro revisar el calendario de actividades
- 21 aprobadas por el Concejo Municipal de previo a referirse a lo solicitado en esta nota. Además,
- 22 recordar que tanto el Gimnasio de la Escuela José Martí como el Gimnasio del Liceo de San
- 23 Isidro de Heredia cuentan con órdenes sanitarias que impiden la realización de cierto tipo de
- 24 actividades para que lo consideren también dentro del análisis respectivo. -----
- 25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 26 1. Dar por recibida la nota de fecha 10 de febrero de 2023 suscrita por la señora Laura Campos
- 27 Fernández, Coordinadora de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia. -----
- 28 2. Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para su análisis y recomendaciones
- 29 al Concejo Municipal. -----
- 30 3. Notificar el Acuerdo al Concejo de Distrito de San Isidro y a la señora Laura Campos

1 Fernández, Coordinadora de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia. -----

2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
3 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **22.-** Nota de fecha 10 de febrero del 2023 suscrita por el Síndico Propietario Francisco Madrigal
7 Madrigal mediante el cual comunica la transcripción de Acuerdo 05-2023 tomado por el Concejo
8 Distrito de Concepción en Sesión Ordinaria No 02-2023 del 08 de febrero 2023, mediante el cual
9 comunican visto bueno para la realización del bingo de la Junta Pastoral de la Filial de Concepción
10 de San Isidro a realizarse el sábado 26 de agosto de 2023 y la realización de las Fiestas Patronales
11 en honor a la Virgen Inmaculada Concepción en la filial de Concepción de San Isidro del 01 al 10
12 de diciembre del presente año, dicha aprobación queda sujeta a la presentación de los permisos
13 correspondientes. -----

14 **ACUERDO N. 0256-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

15 **Considerando:** -----

16 I. Que se tramita nota de fecha 10 de febrero del 2023 suscrita por el Síndico Propietario Francisco
17 Madrigal Madrigal, mediante el cual comunica la transcripción de Acuerdo 05-2023 tomado
18 por el Concejo Distrito de Concepción en Sesión Ordinaria No 02-2023 del 08 de febrero 2023,
19 referente a visto bueno para la realización del bingo de la Junta Pastoral de la Filial de
20 Concepción de San Isidro de Heredia , a realizarse el sábado 26 de agosto de 2023 y las Ferias
21 Patronales en honor a la Virgen Inmaculada Concepción del 01 al 10 de diciembre de 2023.
22 Dicha aprobación queda sujeta a la presentación de los permisos correspondientes. Se adjunta
23 nota de fecha lunes 06 de febrero de 2023, suscrita por el señor Gerardo Cortés Cortés,
24 Coordinador Junta Pastoral de Concepción, San Isidro de Heredia.-----

25 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 26 1. Dar por recibido el nota de fecha 10 de febrero del 2023 suscrita por el Síndico Propietario
27 Francisco Madrigal Madrigal, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de Concepción. ----
- 28 2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa para el trámite de
29 permisos de la realización de un bingo de la Junta Pastoral de la Filial de Concepción de San
30 Isidro de Heredia el sábado 26 de agosto de 2023 y las Ferias Patronales en honor a la Virgen

- 1 Inmaculada Concepción del 01 al 10 de diciembre de 2023. -----
- 2 3. Solicitar a la Junta Pastoral de Concepción de San Isidro de Heredia continúe con la
3 presentación de permisos para las actividades propuestas ante la Dra. Lidieth Hernández
4 González, Alcaldesa Municipal.-----
- 5 4. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Concejo de
6 Distrito de Concepción y al señor Gerardo Cortés Cortés, Coordinador Junta Pastoral de la Filial
7 de Concepción de San Isidro de Heredia. -----
- 8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
9 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 12 **23.-** Expedientes legislativos: -----
- 13 ➤ Expediente N°22.598 “Ley que promueve la participación de partidos políticos que
14 cumplan con las obligaciones a favor del Estado”. -----
- 15 **ACUERDO N. 0257-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 16 **Considerando:**-----
- 17 I. Que se tramita oficio AL-CPOECO-1161-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por la
18 señora Nancy Vílchez Obando Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, mediante el
19 cual consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 22598. “Ley que
20 promueve la participación de partidos políticos que cumplan con las obligaciones a favor del
21 Estado”, el cual se adjunta.-----
- 22 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1. Informar a la señora Nancy Vílchez Obando Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V,
24 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el texto del
25 proyecto de Ley Expediente N° 22.598 “Ley que promueve la participación de partidos políticos
26 que cumplan con las obligaciones a favor del Estado”.-----
- 27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
28 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

1 ➤ Expediente N.º 23.389, “Ley de adición de un inciso l) al artículo 70 del Código de Trabajo,
2 Ley número 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para conciliar los deberes familiares
3 con los laborales”. -----

4 **ACUERDO N. 0258-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

5 **Considerando:** -----

6 I. Que se tramita Oficio AL-CPASOC-0040-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por la
7 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, mediante
8 el cual consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.389, “Ley de
9 adición de un inciso l) al artículo 70 del Código de Trabajo, Ley número 2 de 27 de agosto de
10 1943 y sus reformas, para conciliar los deberes familiares con los laborales”, el cual me permito
11 copiar de forma adjunta. -----

12 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1. Informar a la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas
14 II, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el texto
15 del proyecto de Ley Expediente N.º 23.389 “Ley de adición de un inciso l) al artículo 70 del
16 Código de Trabajo, Ley número 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para conciliar los
17 deberes familiares con los laborales”.-----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 ➤ Expediente N.º 23.354 “Reforma de los artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley
23 N°7794 del 15 de agosto de 1998 y sus reformas, Ley para autorizar a las asociaciones de
24 desarrollo comunal para que administren áreas deportivas municipales”. -----

25 **ACUERDO N. 0259-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

26 **Considerando:** -----

27 I. Que se tramita oficio AL-CPEMUN-0028-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por la
28 señora Éricka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el
29 cual consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.354 “Reforma de
30 los artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley N°7794 del 15 de agosto de 1998 y sus

- 1 reformas, Ley para autorizar a las asociaciones de desarrollo comunal para que administren
2 áreas deportivas municipales”, el cual se adjunta.-----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 4 1. Informar a la señora Éricka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas
5 III, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el texto
6 del proyecto de Ley Expediente N.º 23.354 “Reforma de los artículos 179 y 180 del Código
7 Municipal, Ley N°7794 del 15 de agosto de 1998 y sus reformas, Ley para autorizar a las
8 asociaciones de desarrollo comunal para que administren áreas deportivas municipales”. -----
- 9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 13 ➤ Expediente N.º 23.359 “Ley para la reactivación económica por medio del cobro vencido
14 de patentes mediante la reforma del artículo 78 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de
15 abril de 1998 y sus reformas”. -----
- 16 **ACUERDO N. 0260-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 17 **Considerando:**-----
- 18 I. Que se tramita oficio AL-CPEMUN-0025-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por la
19 Éricka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual
20 consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente 23.359 “Ley para la reactivación
21 económica por medio del cobro vencido de patentes mediante la reforma del artículo 78 del
22 Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas”, el cual se adjunta.-----
- 23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 24 1. Informar a la señora Éricka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas
25 III que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el texto del
26 proyecto de Ley Expediente N. 23.359 “Ley para la reactivación económica por medio del
27 cobro vencido de patentes mediante la reforma del artículo 78 del Código Municipal, Ley 7794
28 del 30 de abril de 1998 y sus reformas”. -----
- 29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
30 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

1 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 ➤ Expediente N° 23.396 “Reforma del artículo 167 del Código Municipal, Ley N° 7794, de
3 30 de abril de 1998, y sus reformas”.-----

4 **ACUERDO N. 0261-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

5 **Considerando:** -----

6 I. Que se tramita Oficio AL-CPÉMUN-0034-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por
7 la Éricka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el
8 cual consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 23.396 “Reforma del
9 artículo 167 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas”, el
10 cual se adjunta. -----

11 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1. Informar a la señora Éricka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas
13 III que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el texto del
14 proyecto de Ley Expediente N. ° 23.396 “Reforma del artículo 167 del Código Municipal, Ley
15 N° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas”.-----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
17 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

18 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 ➤ Expediente N° 23.386. “Reforma de la Ley N° 9875, adición de un transitorio al artículo
20 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, para trasladar los feriados a
21 los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al
22 2024”. -----

23 **ACUERDO N. 0262-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

24 **Considerando:** -----

25 I. Que se tramita oficio AL-CPETUR-0143-2022 de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por la
26 señora Nancy Vílchez Obando Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, mediante el
27 cual consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.° 23386. “Reforma de la
28 Ley N° 9875, adición de un transitorio al artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de
29 agosto de 1943, para trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna
30 y el turismo durante los años 2020 al 2024”, el cual se adjunta. -----

- 1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1. Informar a la señora Nancy Vílchez Obando Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V,
3 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el texto del
4 proyecto de Ley Expediente N.º 23386. “Reforma de la Ley N° 9875, adición de un transitorio
5 al artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, para trasladar los
6 feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020
7 al 2024”. -----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
9 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
10 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 11 ➤ Expediente N° 23.245 “Ley que faculta a los regidores suplentes a integrar, con voz y voto,
12 las comisiones permanentes de los Concejos Municipales”. -----
- 13 **ACUERDO N. 0263-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 14 **Considerando:**-----
- 15 I. Que se tramita oficio AL-CPEMUN-0019-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por la
16 señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual
17 consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 23.245 “Ley que faculta a
18 los regidores suplentes a integrar, con voz y voto, las comisiones permanentes de los Concejos
19 Municipales”, el cual se adjunta. -----
- 20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Informar a la señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, que el
22 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el texto del proyecto
23 de Ley Expediente N° 23.245 “Ley que faculta a los regidores suplentes a integrar, con voz y
24 voto, las comisiones permanentes de los Concejos Municipales”. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
26 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
27 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 28 **ACUERDO N. 0264-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 29 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:45 p.m. -----
- 30 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

1 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

5 - Oficio MSIH-AM-38-2023 de fecha 13 de febrero del 2023 mediante el cual se remite el informe
6 No. 008-2023 de la Alcaldía Municipal: -----

7 **1.-** Cumplimiento de acuerdo No. 0197-2023 de la Sesión Ordinaria No. 09-2023 del 06 de febrero
8 del 2023, referente a incluir dentro del listado de consultas a responder por el equipo técnico la
9 solicitud enviada por el señor Rafael Ángel Fonseca Vega, en cuanto a Modificaciones al Plan
10 Regulator. Se informa al honorable Concejo Municipal que como punto No. 46, esta solicitud
11 forma parte de las respuestas por brindar. -----

12 Esta información queda de conocimiento para el Concejo Municipal. -----

13 **2.-** Cumplimiento de acuerdo No. 115-2023 de la Sesión Ordinaria No. 05-2023 y No. 171-2023
14 de la Sesión Ordinaria No. 07-2023 del Concejo Municipal, referente a presentación de 12
15 respuestas a las consultas planteadas posterior a la Audiencia sobre las Modificaciones al Plan
16 Regulator. Se remite parcialmente la cantidad de respuestas, para que puedan ser analizadas por
17 el Concejo Municipal y se brinde la respuesta a los interesados.-----

18 ➤ Respuesta a la solicitud 01: presentada por el señor Barry Hammel Lierheimer.-----

19 ➤ Respuesta a la solicitud 02: presentado por el señor Rafael Martínez López. -----

20 ➤ Respuesta a la solicitud 03: presentado por la señora Aminta Conde Hernández. -----

21 ➤ Respuesta a la solicitud 04: presentado por el señor Carlos Pacheco Solórzano. -----

22 ➤ Respuesta a la solicitud 05: presentado por el señor Milton Sánchez Marín. -----

23 ➤ Respuesta a la solicitud 06: presentado por la señora Guiselle Venegas Chaves.-----

24 ➤ Respuesta a la solicitud 07: presentado por el señor Roberto Rojas Bernini.-----

25 ➤ Respuesta a la solicitud 8: presentado por el señor Fernando Céspedes Alfaro. -----

26 ➤ Respuesta a la solicitud 9: presentado por Tomas Salas Solís. -----

27 ➤ Respuesta a las solicitudes 10 y 11: presentadas por el señor Scatk Noguera Moya (cc.
28 Scott). -----

29 ➤ Respuesta a la solicitud 12: presentado por la señora Fanny Pérez Ávila. -----

30 **ACUERDO N. 0265-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que conoce oficio MSIH-AM-38-2023 de fecha 13 de febrero del 2023 suscrito por la Sra.
- 3 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 008-2023 de la
- 4 Alcaldía Municipal, por medio del cual se tramita oficio MSIH-AM-37-2023 de fecha 09 de
- 5 febrero del 2023 en cumplimiento de acuerdo No. 115-2023 de la Sesión Ordinaria No. 05-
- 6 2023 y No. 171-2023 de la Sesión Ordinaria No. 07-2023 del Concejo Municipal, referente a
- 7 presentación de 12 respuestas a las consultas planteadas posterior a la Audiencia sobre las
- 8 Modificaciones al Plan Regulador. Se remite parcialmente la cantidad de respuestas, para que
- 9 puedan ser analizadas por el Concejo Municipal y se brinde la respuesta a los interesados.-----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Trasladar a la Comisión Especial del Plan Regulador el oficio MSIH-AM-37-2023 referente a
- 12 brindar respuestas a las consultas planteadas por varias personas de la comunidad, posterior a
- 13 la Audiencia sobre las modificaciones al Plan Regulador, se adjunta respuesta a las consultas
- 14 enumeradas de la 01-12, las cuales fueron analizadas por el equipo técnico municipal, para su
- 15 análisis y recomendación al Concejo Municipal. -----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
- 17 Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR**
- 18 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 19 **3.-** Cumplimiento acuerdo No. 204-2023 de la Sesión Ordinaria No. 09-2023 del 06 de febrero del
- 20 2023, referente a Proyecto de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar
- 21 la violencia contra las mujeres en la política, No. 10235. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-
- 22 AM-SJ-011-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos y
- 23 Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo
- 24 Social. Lo anterior para el análisis respectivo por parte del Concejo Municipal, ya que se
- 25 recomienda que se deben modificar algunos artículos del Reglamento Autónomo de Organización
- 26 y Servicios de la Municipalidad y realizar consulta a la Procuraduría General de la República en
- 27 lo que refiere al encargado de ordenar la apertura de procedimiento e imponer sanciones contra las
- 28 personas funcionarias de elección popular. -----
- 29 **ACUERDO N. 0266-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 **Considerando:**-----

- 1 I. Que conoce oficio MSIH-AM-38-2023 de fecha 13 de febrero del 2023 suscrito por la Sra.
2 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 008-2023 de la
3 Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta cumplimiento acuerdo No. 204-2023 de la
4 Sesión Ordinaria No. 09-2023 del 06 de febrero del 2023, referente a Proyecto de Reglamento
5 de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la
6 política, No. 10235. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-011-2023 suscrito por el Lic.
7 Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos y Licda. Evelyn Arroyo Villalobos,
8 Coordinadora Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----
- 9 II. Que se recomienda que se deben modificar algunos artículos del Reglamento Autónomo de
10 Organización y Servicios de la Municipalidad y se realiza consulta a la Procuraduría General
11 de la República en lo que refiere al encargado de ordenar la apertura de procedimiento e
12 imponer sanciones contra las personas funcionarias de elección popular.-----
- 13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 14 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-011-2023
15 referente a Proyecto de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la
16 violencia contra las mujeres en la política, No. 10235, para su análisis y recomendación al
17 Concejo Municipal.-----
- 18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 **4.-** Oficio MSIH-AM-036-2023, referente a presentación de los Informes de Ingresos y Egresos al
23 mes de Enero 2023. Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal y lo que corresponda.-
- 24 **ACUERDO N. 0267-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 25 **Considerando:** -----
- 26 I. Que conoce oficio MSIH-AM-38-2023 de fecha 13 de febrero del 2023 suscrito por la Sra.
27 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 008-2023 de la
28 Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite el oficio MSIH-AM-036-2023 sobre la
29 presentación de los Informes de Ingresos y Egresos al mes de Enero 2023. -----
- 30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-036-2023 sobre la
2 presentación de los Informes de Ingresos y Egresos al mes de Enero 2023.-----
3 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
4 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
5 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 7 **5.-** Oficio MSIH-AM-HM-TM-031-2023 suscrito por el Lic. Heidy Rodríguez Villalobos,
8 Tesorera Municipal, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 04 al
9 10 de febrero del 2023 por un monto de ¢61.407.389.36.-----
- 10 **ACUERDO N. 0268-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
11 **Considerando:**-----
- 12 I. Que conoce oficio MSIH-AM-38-2023 de fecha 13 de febrero del 2023 suscrito por la Sra.
13 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 008-2023 de la
14 Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite el oficio MSIH-AM-HM-TM-031-2023
15 suscrito por el Lic. Heidy Rodríguez Villalobos, Tesorera Municipal, referente al Reporte
16 Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 04 al 10 de febrero del 2023 por un monto
17 de ¢61.407.389.36.-----
- 18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 19 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-TM-031-2023
20 referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 04 al 10 de febrero del
21 2023 por un monto de ¢61.407.389.36.-----
- 22 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 26 **ARTÍCULO VIII: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
- 27 **1.-** La Comisión Especial del Comité de Deportes, presenta a consideración del Concejo Municipal
28 el siguiente dictamen, el Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas procede con la lectura completa de
29 este y se somete a votación.-----
- 30 **ACUERDO N. 0269-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 I. Que se conoce el dictamen CECD-04-2023 presentado por Comisión Especial del Comité de
2 Deportes, referente a “Academia de Fútbol Labrador Concepción”, el cual se transcribe a
3 continuación: -----
- 4 **“COMISIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE DEPORTES -----**
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
6 **Reunión Ordinaria N°02-2023 celebrada el 08 de febrero del 2023 -----**
7 **A partir de las 19 horas, -----**
8 **Tema: Academia de Fútbol Labrador Concepción-----**
- 9 **CONSIDERANDO -----**
- 10 I. *Que se recibe en audiencia a los señores Alonso Dalorzo Marín y Yeinor Cortés Arias de la*
11 *Academia de Fútbol Labrador Concepción con el fin de analizar nota enviada al Concejo*
12 *Municipal el 22 de diciembre, 2022. -----*
13 *En una breve reseña, el señor Cortés Arias nos indica que este proyecto deportivo anteriormente*
14 *fue el proyecto deportivo del Comité Comunal de Concepción. Por la situación existente de que*
15 *ahora no hay Comité Comunal decidieron continuar como Academia de Fútbol Labrador*
16 *Concepción. Todo lo anterior debido a que el Comité de Deportes no ha conformado aún los*
17 *Comités Comunales. -----*
18 *Nos informan que próximamente participarán con cuatro categorías en el **Campeonato***
19 ***Nacional de LINAF**, razón por la cual requieren urgentemente espacios para entrenamientos*
20 *entre semana por las noches y deben presentar 2 canchas sede para los partidos que se*
21 *realizarán sábados y domingos durante el día. Cabe recalcar que únicamente las canchas de*
22 *Concepción y San Josecito reúnen las condiciones óptimas para esta clase de torneos. -----*
- 23 **POR TANTO -----**
- 24 *La Comisión Especial del Comité de Deportes informa al honorable Concejo Municipal que: ---*
- 25 1. *Revisando el Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de*
26 *Deportes y Recreación de San Isidro, esta Comisión considera valorar la aplicación del **Artículo***
27 ***76, Inciso D**, que dice textualmente:-----*
28 ***"Se exceptúa de todo pago los equipos de Juegos Nacionales del cantón, los equipos del***
29 ***programa de iniciación deportiva y los de la Liga Menor de la comunidad, los que***
30 ***representen al cantón en primera de LINAF y segundas divisiones de la Federación y otras***

- 1 *disciplinas adscritas al ICODER y que presenten al Cantón de San Isidro, así como cualquier*
 2 *grupo recreativo previo análisis y a dirección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
 3 *de San Isidro de Heredia." -----*
- 4 2. *Quede definitivamente aprobado. -----*
- 5 *Siendo avalado por los Miembros, Luis Acuña Cerdas, Minor Orozco Valerio, Marcela Guzmán*
 6 *Calderón. **Se declara acuerdo firme**" -----*
- 7 I. Que, una vez realizada la lectura del CECD-04-2023 presentado por Comisión Especial del
 8 Comité de Deportes, se abre un espacio para deliberaciones de los miembros del Concejo
 9 Municipal y solicita a la secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, registre de
 10 forma sucinta dichas deliberaciones; en el orden que se registraron:-----
- 11 ➤ El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas indica: *“Por acá nos hicieron llegar las fórmulas de*
 12 *la inscripción de las cuatro categorías, en sí ellos lo que están solicitando, sabiendo la*
 13 *situación del Comité de deportes, lo que solicitan son los espacios para el entrenamiento y*
 14 *los partidos que serían sábados y domingos, por lo demás ellos se encargarían de sufragar*
 15 *todos los gastos.” -----*
- 16 ➤ La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica: *“Tal vez ahí agregarle, ya que no me*
 17 *pareció escucharlo en la redacción, pero lo comentamos, de la solicitud que se le iba a hacer*
 18 *al Comité de una programación que tengan para el préstamo o alquiler de canchas que*
 19 *incluyan en prioridad a este equipo que tiene representación en varias categorías en el*
 20 *LINAFA. Porque en una de las situaciones que nos expusieron estos muchachos es esto, que*
 21 *a veces tienen problemas con la programación porque ya lo vimos, verdad, por la necesidad*
 22 *de espacio y la cantidad de grupos que hay, a veces ellos tienen problemas con el horario y*
 23 *con la programación, y entonces tal vez darles prioridad. Ellos normalmente se reúnen*
 24 *martes y jueves de 6:30 a 8:30. Según lo que nos expusieron entonces que el Comité les*
 25 *pueda dar prioridad en esos días y horas a estos muchachos; y bueno, que consideren si hay*
 26 *otros equipos que representen al Cantón en una categoría de estas de estas ligas, pero por*
 27 *lo menos esta fue la solicitud expresa de ellos.” -----*
- 28 ➤ El Regidor Minor Arce Solís indica: *“Creo que con respecto a este tema también, donde*
 29 *indican que las únicas dos plazas que reúnen estas condiciones; que serían la de Concepción*
 30 *y la de San Josecito, y no sé cuándo se llevarían propiamente a cabo estas actividades,*

1 *porque hay que recordar que en San Josecito prácticamente la plaza todo el mes de marzo*
 2 *está ocupada por los festejos patronales, entonces, también una plaza que de la cual nunca*
 3 *se habla y que tiene perfecta iluminación y está en perfecto estado, es la plaza de la*
 4 *Asociación de Desarrollo de San Josecito que está ubicada en Santa Elena. Esta es*
 5 *propiedad de la Asociación de Desarrollo de San Josecito y creo, no sé, no estoy seguro,*
 6 *que se le había dado también la administración a la Asociación de Desarrollo de Santa*
 7 *Elena. Ahí los sábados y domingos, constantemente, más bien uno va y ve equipos de fuera*
 8 *jugando siempre ahí, sábado y domingo y es una plaza que están en buenas condiciones;*
 9 *creo que el Comité Cantonal debería considerarla o coordinar, ya hay un acercamiento*
 10 *con la Asociación de Desarrollo de Concepción, pero también con la de San Josecito, y creo*
 11 *pues es una plaza de que está dentro del Cantón, pero la administración una asociación*
 12 *pero haciendo coordinaciones se le debería dar prioridad a tanta necesidad que hay aquí*
 13 *primero y facilitar esa plaza, creo que vendría a ayudar mucho a las necesidades que hay*
 14 *actualmente.” -----*

15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 16 1. Avalar el dictamen CECD-04-2023 presentado por Comisión Especial del Comité de Deportes,
 17 referente a “Academia de Fútbol Labrador Concepción”. -----
- 18 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, valorar la
 19 aplicación del Artículo 76, Inciso D del Reglamento para la organización y funcionamiento del
 20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro, que dice textualmente:-----
 21 *“Se exceptúa de todo pago los equipos de Juegos Nacionales del cantón, los equipos del*
 22 *programa de iniciación deportiva y los de la Liga Menor de la comunidad, los que representen*
 23 *al cantón en primera de LINAFA y segundas divisiones de la Federación y otras disciplinas*
 24 *adscritas al ICODER y que presenten al Cantón de San Isidro, así como cualquier grupo*
 25 *recreativo previo análisis y a dirección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San*
 26 *Isidro de Heredia”.* -----
- 27 3. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia realice una
 28 programación para el préstamo o alquiler de canchas donde se incluya como prioridad a este y
 29 otros equipos que tengan representación en la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINAFA).
- 30 4. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia realice un

- 1 acercamiento con la Asociación de Desarrollo de Santa Elena para analizar temas sobre el uso
2 de la cancha que ellos administración y considerarla dentro de los espacios deportivos del
3 Cantón con el fin de atender las necesidades de la población que requiere del uso de estos. ----
4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
5 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 8 **2.-** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, presenta a consideración del Concejo
9 Municipal el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de
10 este y se somete a votación. -----
- 11 **ACUERDO N. 0270-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 12 I. Que se conoce el dictamen CMHP-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
13 y Presupuesto, referente a “Solicitud del Programa Arquitectónico”, el cual se transcribe a
14 continuación:-----
- 15 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----
16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
17 **Mesa de trabajo N°02 Celebrada el 07 de febrero de 2023**-----
18 **A partir de las 18 horas y treinta minutos**-----
19 **Tema: Solicitud del Programa Arquitectónico** -----
- 20 **CONSIDERANDO**-----
- 21 I. *Que Mediante acuerdo N. 0125-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N°05-2023 del 23 de*
22 *enero de 2023 se traslada el oficio MSIH-AM-020-2023 de fecha 23 de enero del 2023 suscrito*
23 *por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe N°003-2023*
24 *de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se informa al Concejo Municipal, que se llevó a*
25 *cabo reunión con el consultor señor Federico Arce Miranda , para la ejecución del proyecto*
26 *denominado “Proyecto de Diseño y adecuación del Lote Municipal (Antigua Área de Salud),*
27 *contratación 2022LA-000013-0016800001.*-----
- 28 II. *Que dado a las inquietudes que tienen los miembros asesores y de comisión de esta mesas de*
29 *trabajo se considera necesario, conocer las necesidades que se tienen planteadas por parte de*
30 *la Administración Municipal entorno a este tema.* -----

- 1 **POR TANTO:**-----
- 2 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal*
- 3 *adoptar el siguiente acuerdo:*-----
- 4 1. *Solicitar a la Administración Municipal, que facilite la entrega del programa arquitectónico,*
- 5 *donde se contemplan las necesidades mapeadas por parte de la Municipalidad, a fin de que*
- 6 *sean conocidas por parte del Concejo Municipal, a fin de continuar con el cronograma de*
- 7 *mesas de trabajo para este proyecto por parte de la comisión.*-----
- 8 2. *Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.* -----
- 9 *Siendo avalado por los regidores: Minor Arce Solís, Raquel González Arias y Denis Azofeifa*
- 10 *Bolaños. **Se declara acuerdo Firme***-----
- 11 II. Que, una vez realizada la lectura del CMHP-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de
- 12 Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal
- 13 por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1. Avalar el CMHP-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
- 16 referente a “Solicitud del Programa Arquitectónico”. -----
- 17 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcadesa Municipal, facilite para conocimiento
- 18 del Concejo Municipal la entrega del programa arquitectónico donde se contemplan las
- 19 necesidades mapeadas por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el Lote
- 20 Municipal (Antigua Área de Salud), esto a fin de continuar con el cronograma de mesas de
- 21 trabajo para este proyecto por parte de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. ----
- 22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 23 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 3.- La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, presenta a consideración del Concejo
- 27 Municipal el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de
- 28 la propuesta de acuerdo. -----
- 29 **ACUERDO N. 0271-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 I. Que se conoce el dictamen CMHP-05-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda

- 1 y Presupuesto, referente a “Solicitud de informe sobre estado técnico Antigua Farmacia del
2 Área de Salud de San Isidro”, el cual se transcribe a continuación: -----
3 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO-----**
4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
5 **Mesa de trabajo N°02 Celebrada el 07 de febrero de 2023-----**
6 **A partir de las 18 horas y treinta minutos-----**
7 **Tema: Solicitud de informe sobre estado técnico Antigua Farmacia del Área de Salud de San**
8 **Isidro-----**
9 **CONSIDERANDO -----**
- 10 I. *Que Mediante acuerdo N. 0125-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N°05-2023 del 23 de*
11 *enero de 2023 se traslada el oficio MSIH-AM-020-2023 de fecha 23 de enero del 2023 suscrito*
12 *por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe N°003-2023*
13 *de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se informa al Concejo Municipal, que se llevó a*
14 *cabo reunión con el consultor señor Federico Arce Miranda, para la ejecución del proyecto*
15 *denominado “Proyecto de Diseño y adecuación del Lote Municipal (Antigua Área de Salud),*
16 *contratación 2022LA-000013-0016800001.-----*
- 17 II. *Que dado a las inquietudes que tienen los miembros asesores y de comisión de estas mesas de*
18 *trabajo se considera necesario, conocer las necesidades que se tienen planteadas por parte de*
19 *la Administración Municipal entorno a este tema. -----*
- 20 **POR TANTO:**
- 21 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal*
22 *adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 23 I. *Solicitar a la Administración Municipal, que si existe algún informe, técnico referente al estado*
24 *actual de estas instalaciones del Antigua Área de Salud, conocida como en Ebais de San Isidro*
25 *de Heredia, que sea remitido a esta comisión, para conocerlo y analizarlo en estas mesas de*
26 *trabajo.-----*
- 27 2. *Quede definitivamente aprobado.-----*
- 28 *Siendo avalado por tres Regidores: Minor Arce Solís, Raquel González Arias y Denis Azofeifa*
29 *Bolaños. **Se declara acuerdo Firme**-----*
- 30 II. *Que, una vez realizada la lectura del CMHP-05-2023 presentado por la Comisión Municipal de*

- 1 Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal
2 por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 4 1. Avalar el dictamen CMHP-05-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
5 Presupuesto, referente a “Solicitud de informe sobre estado técnico Antigua Farmacia del Área
6 de Salud de San Isidro”.-----
- 7 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, informe si existe algún
8 informe técnico referente al estado actual de las instalaciones del Antigua Área de Salud,
9 conocida como en Ebais de San Isidro de Heredia, y que sea remitido al Concejo Municipal
10 para que a través de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto se proceder a analizarlo
11 en las mesas de trabajo que se están realizando. -----
- 12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
13 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 16 **4.-** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, presenta a consideración del Concejo
17 Municipal el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de
18 la propuesta de acuerdo. -----
- 19 **ACUERDO N. 0272-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 I. Que se conoce el dictamen CMHP-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
21 y Presupuesto, referente a “Solicitud a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, referente
22 a flexibilización en zonas de retiro y parqueos, para proyecto de antigua clínica C.C.S.S.”, el
23 cual se transcribe a continuación:-----
- 24 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----***
25 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----***
26 ***Mesa de trabajo N°02 Celebrada el 07 de febrero de 2023 -----***
27 ***A partir de las 18 horas y treinta minutos -----***
28 ***Tema: Solicitud a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, referente a flexibilización en***
29 ***zonas de retiro y parqueos, para proyecto de antigua clínica C.C.S.S.*** -----
- 30 **CONSIDERANDO -----**

- 1 *I- Que Mediante acuerdo N°0125-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N°05-2023 del 23 de*
 2 *enero de 2023, se traslada el oficio MSIH-AM-020-2023 de fecha 23 de enero del 2023 suscrito*
 3 *por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 003-2023*
 4 *de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se informa al Concejo Municipal, que se llevó a cabo*
 5 *reunión la semana pasada con el consultor señor Federico Arce, para la ejecución del proyecto*
 6 *denominado “Proyecto de Diseño y adecuación del Lote Municipal (Antigua Área de Salud),*
 7 *contratación 2022LA-000013-0016800001. -----*
- 8 *II- Que en la segunda mesa de trabajo, celebrada el 07 de febrero de 2022, esta Comisión*
 9 *continúa analizando con los asesores externos y el consultor señor Federico Arce, en mesa de*
 10 *trabajo, el Proyecto a ejecutarse, en el terreno municipal denominado “Antigua Área de Salud*
 11 *de San Isidro de Heredia”, si se puede utilizar el área, para Parqueo, y si se pueden contemplar*
 12 *flexibilizaciones en cuanto a las áreas de retiro y otros, conforme al Plan Regulador vigente y*
 13 *la nueva propuesta del Plan Regulador. -----*
- 14 **POR TANTO: -----**
- 15 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal*
 16 *adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 17 *1. Solicitar a la doctora Lidieth Hernández González, en su condición de jefa de las dependencias*
 18 *municipales, por medio de Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo y*
 19 *Control Urbano, para que emita criterio, en cuanto a la construcción de parqueos, indicada*
 20 *en el Plan Regulador ¿Si se puede flexibilizar, con menor cantidad requerida y si hay alguna*
 21 *actualización en el Plan Regulador con respecto a este tema? Asimismo, referirse a la*
 22 *viabilidad de flexibilización en cuanto a las zonas de retiros a cumplir para llevar a cabo este*
 23 *proyecto. -----*
- 24 *2. Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----*
- 25 *Siendo avalado por tres Regidores: Minor Arce Solís, Raquel González Arias y Denis Azofeifa*
 26 *Bolaños. **Se declara acuerdo Firme**-----*
- 27 **II.** *Que, una vez realizada la lectura del CMHP-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de*
 28 *Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal*
 29 *por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----*
- 30 **Por tanto,** *con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----*

- 1 1. Avalar el dictamen CMHP-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
2 Presupuesto, referente a “Solicitud a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, referente a
3 flexibilización en zonas de retiro y parqueos, para proyecto de antigua clínica C.C.S.S.”.-----
- 4 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que en su condición
5 de jefa de las dependencias municipales, por medio de Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
6 Director de Desarrollo y Control Urbano, se emita criterio en cuanto a la construcción de
7 parqueos, indicada en el Plan Regulador ¿si se puede flexibilizar, con menor cantidad requerida
8 y si hay alguna actualización en el Plan Regulador con respecto a este tema? Asimismo,
9 referirse a la viabilidad de flexibilización en cuanto a las zonas de retiros a cumplir para llevar
10 a cabo este proyecto.-----
- 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 **ARTÍCULO IX: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS:** -----
- 16 **IX.1 Informe de Presidencia** -----
- 17 **1.-** Oficio PSIHL-06-2023 de fecha 10 de febrero del 2023 suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz
18 Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia, mediante el cual se tramita solicitud del permiso
19 respectivo para hacer uso de la Plaza de Deportes, junto con la iluminación de una torre para que
20 la Hermandad de Jesús Nazareno (Soldados Romanos) realicen ensayos los días sábados 18 y 25
21 de febrero y los sábados 04,11,18 y 25 de marzo de 6:00pm a 8:00pm, esto debido a que han sido
22 invitados a una actividad especial con otras Tropas, evento que piensan realizarlo cada año.-----
- 23 **ACUERDO N. 0273-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 24 I. Que se conoce oficio PSIHL-06-2023 de fecha 10 de febrero del 2023 suscrito por el Cura
25 Párroco Pbro. Ronald Sáenz Borbón mediante el cual se tramita solicitud del permiso respectivo
26 para hacer uso de la Plaza de Deportes, junto con la iluminación de una torre para que la
27 Hermandad de Jesús Nazareno (Soldados Romanos) realicen ensayos los días sábados 18 y 25
28 de febrero y los sábados 04,11,18 y 25 de marzo de 6:00 p.m. a 8:00 p.m, esto debido a que han
29 sido invitados a una actividad especial con otras Tropas, evento que piensan realizarlo cada
30 año.-----

- 1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1. Trasladar el oficio PSIHL-06-2023 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
- 3 de Heredia, para que como ente administrador de este inmueble proceda a atender en tiempo y
- 4 forma la solicitud tramitada. -----
- 5 2. Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y al Pbro.
- 6 Ronald Sáenz Borbón. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 8 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 11 2.- Criterio Legal SI-013-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, mediante el cual solicita el Concejo
- 12 Municipal, criterio legal con relación al oficio de fecha 05 de febrero de 2023, suscrito por la
- 13 Asociación de Desarrollo Integral Concepción San Isidro de Heredia, a efectos de determinar si
- 14 dentro de las competencias que tiene el cuerpo edil es posible atender la solicitud que está
- 15 planteando dicha asociación, y si ante las inconformidades reiteradas de diferentes grupos
- 16 deportivos que han externado la afectación a la buena marcha del deporte en el cantón cabe realizar
- 17 algún procedimiento. -----
- 18 **ACUERDO N. 0274-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 19 I. Que se tramita criterio legal SI-013-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 suscrito por el Lic.
- 20 Luis Antonio Álvarez Chaves, asesor legal externo del Concejo Municipal, mediante el cual
- 21 solicita el Concejo Municipal, criterio legal con relación al oficio de fecha 05 de febrero de
- 22 2023, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral Concepción San Isidro de Heredia, a
- 23 efectos de determinar si dentro de las competencias que tiene el cuerpo edil es posible atender
- 24 la solicitud que está planteando dicha asociación, y si ante las inconformidades reiteradas de
- 25 diferentes grupos deportivos que han externado la afectación a la buena marcha del deporte en
- 26 el cantón cabe realizar algún procedimiento.-----
- 27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 28 1. Dejar de análisis para el Concejo Municipal el criterio legal SI-013-2023, para ser retomado en
- 29 la próxima sesión. -----
- 30 2. Solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal proceda a trasladar el criterio legal de cita a

1 conocimiento del Concejo Municipal. -----

2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
3 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **IX.2 Mociones de regidores y síndicos.** -----

7 **1.-** El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas presenta a conocimiento el oficio CDSI 08-2023 del
8 Concejo de Distrito de San Isidro: -----

9 **ACUERDO N. 0275-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

10 **Considerando:** -----

11 I. Que se conoce oficio CDSI 08-2023 de fecha 10 de febrero de 2023 suscrito por el Síndico
12 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas mediante el cual se comunica el siguiente acuerdo
13 adoptado por este Concejo de Distrito: -----

14 *“ACUERDO 08-2023 Se recibe nota de la Asociación de Servicios Funerarios ASEFUSI, con*
15 *fecha 03 de febrero, 2023, mediante la cual se solicita el permiso para la realización de un baile*
16 *en el Salón Parroquial de la Parroquia de San Isidro, el próximo 10 de junio, 2023, de 7:00 p. m*
17 *a 11:00 p. m. El objetivo principal de esta actividad es la recaudación de fondos para cubrir las*
18 *diferentes necesidades propias de esta Asociación.* -----

19 *CONSIDERANDO: Que es una actividad importante para esta Asociación, este Concejo de*
20 *Distrito avala la solicitud para que dicha actividad se realice con éxito en la fecha indicada*
21 *siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes. Siendo avalado por el Síndico*
22 *Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides*
23 *Fonseca, Concejal, José Alberto Madrigal Vega, Concejal. Se declara Acuerdo por Mayoría*
24 *Calificada”* -----

25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1. Dar por recibido el oficio CDSI 08-2023 suscrito por el señor Luis Alberto Acuña Cerdas,
27 Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro. -----

28 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa para el trámite de
29 permisos de la realización de un baile en el Salón Parroquial de la Parroquia de San Isidro, el
30 próximo 10 de junio de 2023 de 7:00 p. m a 11:00 p. m. por parte de la Asociación de Servicios

- 1 Funerarios ASEFUSI.-----
- 2 3. Solicitar a la Asociación de Servicios Funerarios ASEFUSI continúe con la presentación de
- 3 permisos para dicha actividad ante la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.
- 4 4. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Concejo de
- 5 Distrito de San Isidro y a la Asociación de Servicios Funerarios ASEFUSI.-----
- 6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 7 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 8 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 10 **2.-** El Regidor Minor Arce Solís retoma un tema que se ha venido manejando por parte de los
- 11 Regidores de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, que es al respecto de las
- 12 Electrolineras indica que se ha solicitado información a la ESPH y se les han remitido propuestas
- 13 las cuales desean hacer de conocimiento de los demás miembros del Concejo Municipal. -----
- 14 Como segundo punto, propone cursar invitación para reunión y analizar este tema, al señor Gerald
- 15 Soto Benavides y al Ing. Samuel Grant, ambos funcionarios de la ESPH, ya que ellos les han
- 16 comentado sobre 3 posibilidades para instalar esta estaciones en el Cantón. -----
- 17 Considera que se les puede brindar un espacio en la sesión ordinaria del próximo lunes o el
- 18 siguiente para no atrasar más el tema, por un tiempo aproximado de 30 minutos y tomar ya una
- 19 decisión al respecto. -----
- 20 También indica que es probable que San Isidro sea casi que el último Cantón después de Sarapiquí,
- 21 que se estaría quedando por fuera de este tema por lo que sería importante ver este proyecto que
- 22 ya han retomado otros cantones de la provincia. -----
- 23 **ACUERDO N. 0276-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 24 **Considerando:**-----
- 25 I. Que se desea avanzar con el tema de las Electrolineras para el Cantón de San Isidro de Heredia,
- 26 por lo que el Regidor Minor Arce Solís ha venido solicitado información a la ESPH al respecto,
- 27 tales como tres posibilidades para instalar este tipo de estaciones en el Cantón, lo cual es
- 28 importante presentar para conocimiento de este Concejo Municipal. -----
- 29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 30 1. Consultar disponibilidad para asistir a Sesión del Concejo Municipal a los señores Gerald Soto

- 1 Benavides y Samuel Grant, ambos funcionarios de la ESPH, para que presenten información al
2 respecto a la instalación de electrolinerías para el Cantón de San Isidro de Heredia. Se proponen
3 dos fechas: 20 de febrero a las 7:00p.m. o 23 de febrero de 2023 a las 8:00 p.m. de forma
4 presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia (tiempo
5 aproximado 30 minutos). -----
- 6 2. Notificar el presente acuerdo al señor Gerald Soto Benavides, Ing. Samuel Grant y al Ing. Allan
7 Benavidez Vílchez, Gerente General de la ESPH. -----
- 8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
9 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12 Continúa el Regidor Minor Arce Solís propone solicitar al Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación de San Isidro de Heredia presente el Presupuesto Ordinario 2023 y el Superávit que se
14 tenga para ejecutar este año, considera que hay proyectos muy importantes que se vienen
15 arrastrando. Así como la solicitud de información financiera que ya se ha solicitado tiempo atrás,
16 además de los otros proyectos que se indicó hoy al inicio de la sesión se tienen por presentar al
17 Concejo Municipal, bonitos e importantes. -----
- 18 **ACUERDO N. 0277-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
19 **Considerando:** -----
- 20 I. Que son reiteradas las ocasiones en las que este Concejo Municipal ha solicitado al Comité
21 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia información financiera y sobre
22 presupuesto de este Comité. -----
- 23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 24 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia remita en un
25 periodo máximo de **ocho días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo** la
26 información sobre el PAO 2023 (incluyendo los proyectos a ejecutar en este periodo) y
27 Presupuestos Extraordinarios, monto del Superávit y Estados Financieros Auditados a
28 conocimiento del Concejo Municipal. -----
- 29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

3 **3.-** La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco convoca a reunión de la Comisión Municipal de
4 Asuntos Jurídicos para el miércoles a las 5:00 p.m. de forma virtual. -----

5 **4.-** El Regidor Minor Arce Solís convoca a reunión de la Comisión Especial del Plan Regulador el
6 viernes a las 6:30 p.m. de forma presencial en el Salón de Sesiones. -----

7 **CLAUSURA:** -----

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número diez guión dos mil
9 veintitrés, del trece de febrero de dos mil veintitrés al ser las veintiuna horas con cuarenta y cinco
10 minutos.

11

12

13

14

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

16 -----